

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
Honorable Concejo Municipal



Resolución 010 de 2013

Enero 29 de 2013



“Por medio de la cual se establece la escala salarial para los funcionarios del Honorable Concejo Municipal de La Dorada Caldas para la vigencia 2013”

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA DORADA CALDAS en uso de sus atribuciones legales,

Considerando

Que para la vigencia 2013 se realiza el incremento salarial conforme a lo establecido por el Gobierno Nacional, el cual se estipuló en un 4.02%

Resuelve

Artículo 1º.- Establézcanse las siguientes asignaciones básicas mensuales de las escalas de empleos de los diferentes niveles del Honorable Concejo Municipal de La Dorada Caldas para el año 2013 así:

Grado Salarial	Denominación o empleo	VALOR SALARIO VIGENCIA 2012	VALOR SALARIO VIGENCIA 2013
11	Secretario General (Ley 136 de 1994)	2.855.446	2.970.235
19	Auxiliar Administrativo (carrera administrativa)	1.132.400	1.177.922

Artículo 2º.- La presente Resolución surte efectos a partir del 1º de enero de 2013.

Dada en la ciudad de La Dorada Caldas al día 29 de enero de 2013

HUGO ALBERTO POVEDA CASTAÑEDA

Presidente

Proyectó: el H.C. Hugo Alberto Poveda Castañeda – Presidente
Revisó: Beatriz Elena Orozco Echeverri – Secretaria General
Elaboró: Cristina Linares Pérez – Auxiliar Administrativo